



549

N. 1.073.587

bientes temporales y pago de los escribientes temporeros para las operaciones de quintas, y así mismo se acordó el pago de la viésima parte de los que han auxiliado la metificación del puente vecinal cuya viésima asciende a la suma de seiscientas treinta y dos pesetas con cincuenta cent.

Habiendo expuesto el Sr Alcalde que están autorizadas al Sr Gobernador para gastar 3000 pesetas mas en el muro del río propinas a gastarse en el muro del río las cantidades destinadas para ese objeto de los donativos que hizo el Gobierno con motivo de la última inundación, que son mas diez y seis mil y pico de pesetas que se pusieron a su disposición, y escuchando el Sr Gobernador D Ricardo para que se concluya dicha obra, aunque haya que hacer algún sacrificio y a que diga la cantidad que fatta, que no pudo esperar dicho Sr Alcalde por no saberlo, pero que habrá se formase presupuesto, acordó el Ayuntamiento autorizar al referido Sr Alcalde para gastar como máximo tres mil pesetas si fuese necesario en concluir las obras de reparación y fortificación del referido muro.

Referente al pago de la cantidad que dijo la triguenda Junta del Reguero quedó una cantidad que debe averiguarse, y el Sr Gobernador Ricardo que debe celebrarse cuanto antes la Sesión extraordinaria acordada para tratar de ese asunto, acordando el Ayuntamiento enviar el informe de la Comisión nombrada al efecto para que informe cuanto antes sobre el particular referido.

Sobre los abusos que cometen en la acequia de Benijassim, que la Comisión de Sanidad informe con urgencia sobre los abusos que se cometan en la acequia atrojando sucedades de Benijassim, labando en ella o arrojando sucedades

El Sr Gobernador recuerda que de la antigua y esplendida Junta del Reguero quedó una cantidad respetable cuyo paradero debe averiguarse, y el Sr Gobernador Ricardo que debe celebrarse cuanto antes la Sesión extraordinaria acordada para tratar de ese asunto, acordando el Ayuntamiento enviar el informe de la Comisión nombrada al efecto para que informe cuanto antes sobre el particular referido.

Sobre los abusos que cometen en la acequia de Benijassim, que la Comisión de Sanidad informe con urgencia sobre los abusos que se cometan en la acequia atrojando sucedades de Benijassim, labando en ella o arrojando sucedades